

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501187
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Hispánica
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Filología
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe se emite sobre el proceso de Renovación de la Acreditación del título de Graduado o Graduada en Filología Hispánica de la Universidad de Sevilla (Código 2501184). La Comisión de la Renovación de la Acreditación evaluó, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. La visita externa a la Universidad de Sevilla, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento se realizó en los días 27, 28 y 29 de mayo de 2015.

De forma general y con validez para todas las titulaciones presentadas por la Universidad de Sevilla se destacaron en el informe provisional cinco puntos que debieran tenerse en consideración para próximas acreditaciones.

- 1) La titulación dispuso de un tiempo más bien escaso para la elaboración de los autoinformes. Sería aconsejable disponer de un período sensiblemente superior.
- 2) El edificio de carácter histórico donde se imparten esta titulación está en proceso de remodelación, una remodelación que afectará a la titulación. Tal singularidad ha condicionado sustancialmente la redacción y evaluación del punto 5 "Infraestructuras, Servicios, y Dotación de Recursos". La propia singularidad del edificio también condiciona sustancialmente cualquier alteración en las infraestructuras que pudiera ser aconsejable en beneficio de la docencia.
- 3) En el autoinforme emitido las evidencias se colocaron al final del informe. Más allá de la incomodidad que supone "subir y bajar" continuamente a lo largo del autoinforme (más que triplicando el tiempo necesario para emitir el informe de los evaluadores), la mencionada disposición se traducía en que, en muchos casos, resultaba imposible encontrar las evidencias. Sería aconsejable introducir los enlaces de las evidencias tras cada una de las secciones, como hacen otras universidades.
- 4) El doble modelo de realización de encuestas -presenciales en unos casos y on-line en otros- dejando que sea cada profesor quien elija una u otra forma de evaluación pudiera desvirtuar gravemente los resultados de las mencionadas encuestas, tanto en su validez intrínseca como al comparar unas asignaturas con otras. En aras de la coherencia y con el fin de disponer con resultados perfectamente homologables para la comparación entre titulaciones y entre asignaturas, sería aconsejable adoptar un único sistema, presencial u on-line, evitando la duplicidad actual.
- 5) En las entrevistas con los "empleadores" se citó a los responsables de las prácticas de los alumnos más que a genuinos "empleadores". Sería aconsejable establecer algún tipo de seguimiento de egresados para disponer de opiniones de auténticos empleadores.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Tanto desde la web institucional de la Facultad de Filología, como desde la web del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura se aportaba información necesaria para los diversos grupos de interés; sin embargo, esta información no era accesible desde la web del Departamento de Literatura Española.

Los alumnos consideraban que la información pública disponible en la web era muy fácil y asequible. En cuanto a la disparidad de criterios entre la página web del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura por una parte y, por otra, la del Departamento de Literatura Española, de forma más concreta la referida falta de link del de Literatura Española con la web del grado, se mencionaron dos causas fundamentalmente: 1) La reorganización departamental con la incorporación de los estudios de literatura hispanoamericana al Departamento de Literatura Española desde el Departamento de Filologías Integradas, en el cual están actualmente ubicados los profesores de Literatura Hispanoamericana, y 2) la falta de profesorado que pueda dedicarse a este tipo de cometidos.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Las recomendaciones del Informe de verificación fueron prácticamente en su totalidad atendidas por la titulación tal y como reflejaba en el último informe de seguimiento de la Agencia. Faltaban algunos detalles que dependían de la normativa institucional y no de la titulación. Desde la web institucional se puede acceder al SGC. Desde dicho enlace se podía acceder no solo a los diversos datos de resultados del título, sino también a la memoria de verificación, a la última versión del SGC, a los autoinformes y a los informes de seguimiento. La información pública era fácilmente accesible para todos los grupos de interés para los que, además de la información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados, estaban disponibles tanto la memoria verificada como los informes de seguimiento anuales de la titulación y de la Agencia de Calidad.

En cuanto a los planes de mejora conviene señalar que el autoinforme mencionaba que se elaboran informes anuales, donde se recogen los planes de mejora. . Llamaba la atención que los planes de los años 2011-2012 y 2012-2013 eran idénticos. Así, en 2009-2010 los objetivos del plan de mejora eran: 1.- Facilitar el acceso de los estudiantes a los estudios del Grado. 2.- Incentivar al profesorado para su participación en los diferentes procesos de innovación docente. 3.- Agilizar, facilitar y mejorar la entrega de proyectos del Título en plazo. En 2010-2011 eran: 1.- Adecuación entre el número de créditos matriculados por el alumno y el número de créditos a que se presenta. 2.- Incremento de la participación del profesorado en acciones y proyectos de mejora educativa. 3.- Potenciación de las herramientas telemáticas. 4.- Potenciación de la información a través de las páginas web de departamentos (en su caso), Centro y Rectorado. 5.- Adecuación entre el número de alumnos y el número de grupos para cumplir los objetivos del Plan Bolonia. En 2011-2012 y en 2012-2013 eran: 1.- Mejorar el rendimiento académico de los alumnos de la titulación. 2.- Incrementar y potenciar los niveles de formación, en los ámbitos docentes e investigadores, del profesorado participante en la titulación. 3.- Maximizar la difusión y visualización en la difusión del título, tanto en el área del distrito universitario de la US como fuera de él (a nivel nacional e internacional). Preguntados los responsables por qué los planes de mejora se repiten literalmente en los datos ofrecidos en el autoinforme (2011-12 y 2012-13) manifestaron que no es un error, sino que conscientemente se optó por la repetición.

Los alumnos conocían los cauces para formular sus quejas, sugerencias, propuestas, etc., mencionando de forma singular el "buzón de sugerencias" que se utiliza de forma habitual. Desconocían, por el contrario, la existencia de las comisiones departamentales y específicamente de esta titulación. Los responsables del grado han manifestado el nulo interés de los alumnos por participar en las distintas comisiones, entre ellas la de calidad.

Se formularon las siguientes recomendaciones:

- 1) Se recomienda establecer planes de mejora más diversificados en los distintos cursos académicos.
- 2) Se recomienda incentivar a los alumnos para que formen parte de las distintas comisiones departamentales tal como exige la normativa universitaria.

En sus alegaciones el grado manifestó su intención de

1) "revisar los planes de mejora propuestos y exigir a la Comisión que precise y diversifique sus propuestas en el próximo curso." Así mismo, "una vez finalizado el primer proceso de verificación, seguimientos y renovación de la acreditación de los títulos que han concurrido a la misma, se llevará a cabo, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla el compromiso de actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT-v4), racionalizando tanto los procedimientos, como indicadores asociados a los mismos. Consecuencia de ello, se llevará consigo tanto la adaptación de la herramienta LOGROS como de los modelos de encuestas y demás herramientas necesarias, a fin de facilitar a los responsables de las titulaciones el análisis de los indicadores y la alineación con los Planes de Mejora, tanto con las recomendaciones y modificaciones de los informes de seguimientos, así como con los resultados de los indicadores."

2) Informar a los alumnos y convencerlos de la necesidad de su participación en las comisiones departamentales.

Tal acción se desarrollará informando "a los alumnos de la importancia de su participación en las distintas comisiones desde la Junta de

Facultad, reuniones de Departamentos y las páginas Webs disponibles."

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La memoria verificada tenía un diseño actualizado. Se tuvieron en cuenta para las modificaciones las recomendaciones del informe de seguimiento. Se puede considerar que es una memoria plenamente dinámica que es sometida a actualización a raíz de las recomendaciones y de la percepción de la necesidad de mejoras.

Se pusieron en marcha acciones para mejorar la organización y el desarrollo del programa formativo y se hace un esfuerzo para recoger los cambios que se realizan de manera sistemática. La información publicada en la página

web sobre el desarrollo de la docencia, pruebas y cuanto concierne a las diversas asignaturas se corresponde con la realidad docente.

Existe una comisión conjunta para la designación y seguimiento de Trabajos Fin de Grado, que se adjudican de forma reglada. La coordinación en el diseño curricular fue positivamente valorada por alumnos y profesores.

En cuanto al diseño curricular propiamente dicho llama la atención que no se procedía a la distinción entre clases teóricas y prácticas utilizándose la definición para las clases impartidas en este departamento de "clases teórico-prácticas". Consecuentemente, no existía diferenciación entre clases teóricas y prácticas sin procederse a ningún tipo de subdivisión o desdoblamiento en grupos menores para las clases prácticas. La valoración del programa Erasmus era positiva y la información recibida es adecuada.

Se formuló la siguiente recomendación: Se recomienda establecer criterios claros y diferenciados para las clases teóricas y las clases prácticas, de modo que se distingan claramente unas de otras.

En sus alegaciones el grado manifestó que procederán "a detallar en los proyectos docentes la diferenciación clase teórica y práctica." En cuanto al desarrollo de la acción, "Dado que muchas de las asignaturas del Grado se imparten con clases teórico-prácticas, el profesorado deberá informar debidamente al alumnado y aconsejarle que consulte los respectivos Proyectos Docentes en la plataforma ÁLGIDUS, donde se hace constar la tipología de las clases y los criterios docentes."

### 3.4. PROFESORADO

La plantilla docente inicial del Grado prevista en la memoria de verificación ha experimentado las modificaciones derivadas de las jubilaciones habidas y de la escasa tasa de reposición, lo cual ha supuesto un aumento de los créditos de docencia por profesor. En general se mantenía el profesorado inicial, con las referidas e inevitables modificaciones. Se observó que los indicadores de los profesores implicados en la docencia del título han mejorado de manera notable: número de catedráticos, titulares y profesores con vinculación permanente; número de profesores adscritos a grupos de investigación; aumento en el número de sexenios reconocidos al profesorado del título, aumento de la participación en la dirección de tesis doctorales... etc.

El profesado asistía de forma continua a los distintos cursos de formación y actualización docente. Echaban en falta programas de movilidad de profesorado debido a la falta de dotación económica de la Universidad de Sevilla para este capítulo.

Se apreció una cierta discrepancia en la valoración de los alumnos Erasmus recibidos entre los responsables del grado y los profesores. Los primeros entendían que, debido al alto número de alumnos extranjeros que reciben, su dedicación docente se veía considerablemente incrementada sin que tengan reconocimiento alguno. Los profesores por su parte entendían que la incorporación de alumnos extranjeros era muy positiva para el desarrollo de la docencia.

Está disponibles todo lo relativo al perfil del profesorado que supervisa prácticas externas y a sus funciones, todo lo cual era exhaustivamente descrito en el autoinforme global de renovación de la acreditación apoyándose en la normativa de prácticas externas de la Universidad de Sevilla.

Disponían un coordinador para cada asignatura tal y como establece el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla. Se nombra en Consejo de Departamento para cada curso académico

La adjudicación de docencia no distingue entre los másteres y los grados, de manera que la dedicación docente se considera en su totalidad. Se realiza según los criterios de la Universidad de Sevilla (categoría y antigüedad) sin que de momento haya ocasionado problemas, pero tal vez convendría considerar su regulación departamental sobre todo en lo relativo a las cargas docentes de grado y máster.

Los profesores del departamento de Filologías Integradas (área de Literatura hispanoamericana) mostraron una cierta preocupación por su futura integración en el de Literatura Española.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

La infraestructura de espacios era en general adecuada a las características del título, si bien las obras que se están realizando en el edificio de la Facultad han producido una reducción de los espacios útiles para la docencia. Se espera que las obras que se están realizando mejoren sustancialmente la situación actual.

Los despachos son generalmente compartidos y en algunos casos la ocupación es masiva (incluso ocho profesores que en ocasiones tuvieron que compartir mesa).

Las instalaciones son adecuadas a las características del título. Existe una clara satisfacción con los fondos de biblioteca y accesos a los recursos informáticos de carácter universal para todos los miembros de la comunidad universitaria.

Los estudiantes tienen a su disposición servicios de orientación académica y se está trabajando en ampliarlos a la orientación profesional. Es importante destacar las acciones informativas que se realizan, plenamente adecuadas al título y a las necesidades de sus estudiantes.

En recursos humanos hay que destacar la alta cualificación del personal de administración.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación formaban un conjunto coherente de herramientas que facilitan la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. Todas las actividades formativas, los métodos de enseñanza-aprendizaje y los sistemas de evaluación estaban directamente orientados a conseguir las competencias del título y a lograr sus objetivos. Las tasas de eficiencia y éxito evidenciaron un nivel satisfactorio de consecución de las competencias enunciadas en el título. No obstante se deben mejorar los niveles alcanzados en la tasa de rendimiento

En general la satisfacción de estudiantes y profesores era positiva aunque existía una cierta discrepancia entre los alumnos a la hora de valorar las prácticas externas. Los responsables de los departamentos implicados eran conscientes de que debe mejorarse tanto la asignación o convenios que se firman como el seguimiento de las prácticas externas.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La valoración de los diversos sectores implicados en el título dio lugar a las diferentes propuestas de planes de mejora. La satisfacción del profesorado era adecuada, aunque se observaron singulares variaciones entre los distintos años. Hay que tener en cuenta los altibajos que ha experimentado el nivel de satisfacción del profesorado, que en principio era notable, para descender posteriormente y recuperarse finalmente en el curso 2013-14. Fue de utilidad la evidencia 6.45 en el enlace <https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/86201501261434.pdf>.

La valoración de los estudiantes tenía una evolución claramente positiva. El personal de administración vinculado al título también tenía un nivel de satisfacción alto.

No se dispuso de indicadores de satisfacción de los egresados ni de los empleadores.

Se formuló la siguiente recomendación: Se recomienda articular los mecanismos necesarios para incentivar la participación de los egresados y empleadores. en la cumplimentación de encuestas.

En sus alegaciones el grado manifestó:

La Universidad de Sevilla a través del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo gestiona el Laboratorio Ocupacional. Este se encarga de realizar varios informes anuales sobre el grado de inserción laboral de los egresados, el grado de satisfacción con la formación recibida de los alumnos y el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados de la US que han sido contratados por la empresa. Este último informe se está implementando este curso 2014-2015 por primera vez, por lo que aún cuando el estudio está iniciado, no tendremos los resultados del mismo hasta septiembre de este año.

Por otra parte el diseño de este estudio ha generado grandes dudas y dificultades puesto que las empresas pueden contar con diversos perfiles de egresados contratados, de distintas promociones y, posiblemente, de distintos títulos aunque pudieran parecerse en las competencias adquiridas. De este modo el diseño de la encuesta se antojaba complicado, puesto que se trataba de alcanzar un alto índice de respuesta. Se ha optado por el diseño de una encuesta muy básica, únicamente con dos preguntas y un campo abierto de sugerencias que permita a la US por un lado obtener los indicadores necesarios para el Seguimiento y

Acreditación de los títulos y, por otro, la información precisa que permita abordar cambios, si fueran necesarios, en las memorias de sus titulaciones.

En el procedimiento seguido para determinar esta encuesta la Universidad ha consultado con varias Universidades

andaluzas y españolas, encontrándose con grandes dificultades a la hora de encontrar modelos en los que fijarse para iniciar el trabajo. Por lo que se ha trabajado un poco a ciegas y esperamos y deseamos que el camino emprendido nos lleve a buen puerto, aunque desconocemos aún si el resultado será satisfactorio.

El Laboratorio Ocupacional de la Universidad de Sevilla se encarga de hacer estudios de inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla y de su grado de satisfacción con la formación recibida desde hace al menos 8 años. No obstante, detectadas las deficiencias en el estudio y conocidos los plazos demandados para el Seguimiento y Acreditación de los títulos, en los últimos dos años se han implementado modificaciones y mejoras en dicho estudio.

A fecha de hoy se realizan las encuestas a todos los egresados de la Universidad de Sevilla al año y medio del egreso. Actualmente el índice de respuesta supera ampliamente el 50% del universo, lo que supone que los resultados sean representativos de la Universidad en general, así como de las áreas de conocimiento y de los títulos con altas tasas de matrícula. Resulta, no obstante, dificultoso obtener dicha representatividad para titulaciones con escaso número de alumnos, como son los másteres y algunos grados. Aunque se trabaja intensamente para mejorar este aspecto mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Por tanto, el procedimiento aludido ya existe y se trabaja en su mejora no sólo para poder disponer de los datos necesarios para este procedimiento sino para que la US sea capaz de implementar políticas activas de empleo en aquellas titulaciones y áreas de conocimiento de difícil inserción laboral o en sectores de la población universitaria egresada. En el año en curso entendimos que la acreditación de las titulaciones se haría al final del año natural, por lo que no hemos llegado a tiempo para suministrar los datos requeridos. No obstante, y con el conocimiento previo de estos plazos. Ya se trabaja en que los mismos estén disponibles para el mes de septiembre, de modo y manera que estos indicadores están disponibles en tiempo y forma para el seguimiento y acreditación de los títulos a partir del curso próximo. Esta misma situación se traslada al indicador del grado de satisfacción con la formación recibida de los

alumnos egresados, ya que la herramienta para medir la misma es la misma que mide la inserción laboral.

La conclusión por tanto que mejorando el índice de respuesta se mejorará también la representatividad de este indicador, lo que sin duda repercutirá en la mejora de los títulos.

#### **4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### **INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

##### **RECOMENDACIONES:**

Se recomienda que el Departamento de Literatura Española establezca los mecanismos necesarios para mantener actualizada la página web.

Se recomienda que, en lo posible, los tres departamentos del Grado tengan criterios homogéneos de elaboración (diseño) de sus respectivas páginas web.

#### **SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

##### **RECOMENDACIONES:**

Se recomienda establecer planes de mejora más diversificados en los distintos cursos académicos.

Se recomienda incentivar a los alumnos para que formen parte de las distintas comisiones departamentales tal como exige la normativa universitaria.

#### **DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

##### **RECOMENDACIÓN:**



Se recomienda establecer criterios claros y diferenciados para las clases teóricas y las clases prácticas, de modo que se distingan claramente unas de otras.

#### INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe contar con los mecanismos necesarios para disponer de indicadores de satisfacción de egresados y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**En Córdoba, a 3 de agosto de 2015**

**Director General**  
**Dirección de Evaluación y Acreditación**